



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500220170000701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.
OPOSITOR:	IGNACIO ANDRES BOHORQUEZ BORDA
FECHA SENTENCIA:	23 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL783-2026 CASA. ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER. SIN COSTAS.ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. VÍCTOR JULIO USME PEREA, DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, DR. OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Y LA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 23 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.